

DECRETO Nº 3.830. -

MAT: APRUEBA CONTRATO MARÍA ELENA TORRES REYES, AUXILIAR DE SERVICIOS, LICEO A-66 –

TP.

LAJA, 2 3 JUN. 2014

VISTOS:

1.- Oficio Nº 140 de fecha 16.06.14 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizada por el Director del Departamento de Educación Municipal.

2.- Contrato de Trabajo: Srta. María Elena Torres Reyes celebrado con fecha

18.06.14

3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.

4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre María Elena Torres Reyes

R.u.t.

Establecimiento Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - TP

Cargo Auxiliar de Servicios Menores

Jornada 44 hrs.

Inicio 17 de junio de 2014 Hasta 27 de junio de 2014

SÉPÚLVEDA MORA

CRETARIA MUNICIPAL

Origen de la vacante Licencia médica Sr. Daniel Fernández Contreras

Financiamiento Gestión

2.-ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- REMÍTASE los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SE-RINTO ALBORNOZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)

- Control

- Daem (4)

- Archivo SSMM